

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Año XXVI.—Número 7.945

Madrid

Gobiernan minorías

A falta de otros temas de más palpitante actualidad, y desde las columnas del periódico que alcanza mayor difusión entre las clases conservadoras de España, un exministro liberal, mejor asimilado como publicista que como gobernante, ha venido a probar suerte sobre la teoría que, si no recordamos mal, propugnó el señor Ortega y Gasset, tocante a las minorías selectas. Es señor Argente, que es el exministro a quien se debían de aludir, posee a cuenta de la tal teoría todas las operaciones, todos los despotismos, todos los vejámenes que han padecido los pueblos. Y las semejanzas sociales y las decadencias colectivas las explica también el preponente por el llamado gobierno de los selectos.

Desde el punto de vista en que doctrinalmente está situado el señor Argente ó sea el de las ilusiones y mentiras de la democracia, se comprende que rasgue sus vestiduras y que se revela contra todo propósito de negar el principio básico de los gobiernos, ó sea el de las mayorías, según el cual el sistema político de un Estado se reduce a un verdadero sistema de guardias, resolviendo lo político los grandes problemas en sentido aristocrático en esta forma: 3 es más que 1; la razón y el derecho los representan los más, luego que quieren 3 es más justo que lo que quiere uno. De donde se sigue que la ley es expresión de la cantidad.

Afortunadamente esta teoría no ha prevalecido en la práctica jamás ó si prevaleció en algún caso y en algún Estado fué por modo fugaz y pasajero. No, no gobiernan nunca las mayorías directamente, sino que esas mayorías son gobernadas, dirigidas, disciplinadas por una minoría, ó sea por una sola persona, ó por una sola persona ó por una selección de los que forman, se gobiernan los partidos; y donde quiera que en la realidad ó has a en la apariencia hay algo de gobernar. Dirección el gobernan e ó los gobernantes, el directorio ó los directores, no la minoría.

Ni en lo antiguo ni en lo moderno se hallará un Estado del que pueda decirse con razón que ha prosperado y se ha engrandecido por el Gobierno ó por la inspiración de los más, ó sea de abajo arriba; se puede afirmar como lección constante de todos los pueblos lo contrario, como es, a saber, que las grandes transformaciones, las grandes renovaciones, los movimientos salvadores los ha encarnado y realizado un hombre ó un reducido grupo de hombres, que dentro de la colectividad, en la que nacieron están en mayoría el saber, la virtud, la dignidad y el honor, representan una minoría selecta.

¿Cuándo se hizo España católica? ¿Cuándo se convirtió Recaredo? ¿Cuándo fueron cristianas Francia? ¿Cuándo lo fue Cidocavo? ¿El pueblo de Enrique IV no era el mismo pueblo de Isabel la Católica? ¿Por qué en un caso asiste á la vergüenza del tablado de Avila y soporá á los magnates turbulentos y en el otro se cubre de gloria en Granada y merece el honor de descubrir un nuevo mundo? ¿La masa con la que operó y sobre la que operó Carlos I no era la misma que aquella con la que y sobre la cual operó Carlos II? Y el pueblo anterior que aparece humillado ante Napoleón, ¿no era el mismo que se levantó contra él y escribió la epopeya de la Independencia? Aquí y en todas partes el pueblo es el mismo en unos casos y en otros; la diferencia está en sus inspiradores, en sus directores, en sus ejecutores, el barro, digámoslo así, es siempre barro, solo que en las manos de un artista, el barro se convierte en una estatua, mientras que de las manos de un artesano vulgar solo puede salir un pucherero.

En tanto que no se cambie el orden natural y lógico de las cosas, la luz vendrá siempre de lo alto. No hay que darle vueltas señor Argente; digase lo que se quiera para deducir ó para engañar á las masas, la verdad es que gobiernan en todo las minorías, porque aún en orden relativo representan la selección y la superioridad; y esa es después

de todo la suerte del mundo, porque si fuera posible que gobernara, y dirigiera la mayoría, que es, como dice que pensaron y dirigieron los estómagos y las patas y no los cerebros y las manos, sería, el acatamiento, ó presión á tiranza, á vejamén, á todo lo que pueda representar vergüenza y oprobio; en los instantes en que se impuso ese principio de las mayorías, vió la Humanidad espantada que todo lo selecto y todo lo superior era guillotinado, desde la virtud hasta la ciencia y la humanidad. La mayoría, ¡la opinión! Por aclamación de la mayoría, por impedimento de la opinión fué crucificado el Justo y su dios sueltó á Barrabás...

MIGUEL PEÑAFIOR

A los estudiantes cordobeses

Compañero: En éstos momentos, en que la gloriosa España camina á pasos agigantados hacia su engrandecimiento; en que en todos los ámbitos de la sociedad se da nota, el vivo deseo y la imperiosa necesidad de que nuestra Patria ocupe ante el mundo el lugar preeminentes á que por su historia y tradición es acreedor; la clase estudiantil, llamada en adelante á influir poderosamente en los destinos de España, no debe permanecer indiferente y estática ante esa fuerte corriente de mejoramiento y de progreso que se ha desplegado súbitamente en el pueblo español.

Hora es ya de extirpar la spuria que nos caracteriza, despertando de ese profundo letargo en que hemos estado sumidos tanto tiempo y apagando ante el pueblo como una juventud vigorosa y perfectamente organizada, dispuesta á hacer valer sus derechos.

La clase estudiantil cordobesa debe hacer honor á su antiguo abuelo, procurando imitar á aquellos estudiantes de los antiguos colegios mayores que supieron poner tan alto el pabellón de la cultura patria por ellos representada.

En Córdoba, como en otras tantas poblaciones, dejábese sentir la necedad, cada vez más apremiante, de una Agrupación escolar que, encarnando vivamente las aspiraciones comunes escolares, nos reuniera á todos con un vínculo estrecho de solidaridad y compatrioterismo, único medio eficaz de hacer fructífera nuestra labor y llevarnos á la consecución de nuestros fines ó ideales.

Yá fué de que pueda llegar á conocimiento de todos cuáles son los pensamientos que en las presentes circunstancias nos animan, ponemos á la consideración de nuestros compatriotas el siguiente avance de Reglamento ó Estatutos de la futura Agrupación ó Sociedad:

I. Se constituye en Córdoba, conforme á la Ley de Asociaciones, una sociedad que se denominará Federación Cordobesa de Estudiantes Católicos.

II. Podrán pertenecer á ella los alumnos de la Universidad, del Instituto, de la Escuela Normal de Maestros, de la Escuela de Peritos Agrícolas, de la Escuela de Veterinaria, Conservatorio de Músicos, de Artes y Oficios y los que se preparan para carreras especiales, aunque por ahora solo podrán inscribirse los mayores de 16 años.

III. Los fines de esta Asociación serán de tres clases: profesionales, culturales y recreativos. A) Como fines profesionales se consideran: presentar á los estudiantes organizadas en los claustros de sus respectivas corporaciones docentes; elevar á los poderes públicos las aspiraciones de los estudiantes respecto á reforma de enseñanza, exámenes, vacaciones, plan de estudios, porvenir de la carrera... establecer mutualidades para compras de libros de texto, pago de mancuernas, obtención de títulos... y en general atender á la defensa y mejora de los intereses de la clase. B) Como fines culturales se consideran: el establecimiento de Círculos de estudio, organización de cursillos y conferencias, fundación de Bibliotecas, organización de excursiones artísticas y todo cuanto pueda contribuir á la formación científica y artística de los coetáneos. C) Como fines recreativos se consideran: la organización de veladas y fiestas

sociales, la formación de un quadro artístico, la organización de un orfeón, el cultivo de los deportes y todo cuanto pueda servir de honesto ocio y esparcimiento de los socios.

IV. La asociación tendrá carácter católico y como gran fa de que obrará siempre conforme á las normas de acción católica formará parte de su junta de gobierno un Consiliario de los ángeles nombrado por el señor Obispo de la diócesis.

V. El gobierno de la Sociedad lo ejercerá una junta compuesta por tres presidentes, un secretario y un tesorero elegidos libremente por los socios.

VI. Para conseguir mejor la vida profesional se podrán establecer tantas secciones como grupos de alumnos de distintos estudios existan en la Asociación.

VII. Los asociados abonarán mensualmente la cantidad de una peseta para atender á los gastos de la Asociación.

VIII. La Sociedad tendrá su domicilio en la Casa Social (San Pablo 34), a cuyos Estatutos se someterá en todo lo que le afecta.

IX. Esta Asociación se confederará con las demás de semejante clase que haya en España.

Córdoba 18 de Marzo de 1924.

— El Comité organizador: Manuel Brinier Luque, Francisco Escudero Rubio, Ignacio Cortés Oropesa, Francisco Salinas Casana, Rafael Aguilar Ramírez, Rafael del Rosal Agustín, Camilo Jiménez Durán, José Baquerizo Jiménez, José Urueta Corsillo, Hermilio López, Eloy Pedrajas Ribalta, José López Casado, José Navajas.

TRIBUNALES

Juzgados para mañana:

Sectión primera.—Córdoba, lesiones, contra Francisco Cuenca Gallardo; defensores, señores Jiménez, Collmet, Trujillo y Velasco; procuradores, señores Ramírez, La Cerda y Austria.

Sectión segunda.—Fuente Obejuna, lesiones, contra Emilio Calderón Moren; defensor, señor Calderón; procurador, señor Sáinz.

Fuente Obejuna, robo, contra Emilio Fernández y cuatro más; defensor, señor Velasco; procurador, señor Ramírez.

La Sala primera ha dictado sentencia en la causa de La Rambla, por hurto, contra José Ropé y Terro, Juan Bascon Ruiz, Alfonso Bascon Oñate, Francisco Acuña Moyano, Juan Serrano Muñoz y Joaquín de la Torre Gómez, siendo absueltos.

La Sala segunda sentencia en la de Cabra, por amenazas e incendio, contra Manuel Villalón Rueda y José Jurado Morales, siendo absueltos el primero y el segundo condenado á 4 años, 9 meses y 11 días de prisión correccional.

Ha sido designado Interinamente por el Presidente de esta Audiencia, hasta tanto sea nombrado por el subsecretario de Gracia y Justicia como Presidente de la Sección segunda de la misma, el magistrado más antiguo don Argel Ávila Delgado.

Antonio de la Torre Venzalá

San José. Fábrica de sombras, maderas y muebles

La Palma. Venta de toda clase de máquinas, maquinaria, sombrillas en todos tamacos y medidas especiales.

Geria Marín, 1.—Córdoba

CARBON

Semigraso en evoldas. Nueva elaboración para HORILLAS ECONÓMICAS y CALEFACTION de mayor duración que los demás cas.

— homes.

4 pesetas quintal en nuestras oficinas, Librería, 22 y 24 (Imp. La Verdad).—Se sirve á domicilio.

Venta

Se venden solares en las Margaritas.—Darán razón, Avenida de Canalejas, 6.—Córdoba.

Revisores de quintas

Se ha señalado á los municipios correspondientes á esta provincia, los días que se fijan á constitución para la celebración de los juzgos de revisión de los expedientes de reemplazo del año actual y de los anteriores sujetos á la formalidad.

En el mes de Abril.—Día 3, San Sebastián de los Ballesteros, Villanueva, La Grajuela, Santa Eufemia, Obispo y Guadalquivir; día 4, Santaella Pedroches, Los Blázquez y El Gallo; día 5, Montemayor, Fuente Tojar, Monturque y Adra; día 7, Nueva Carteya, Vilaseca y Encinas Reales; día 8, Almodóvar del Río, Villanueva del Rey y Alarcos; día 9, Hornachuelos, Doña Mencía y Torrecampo.

Día 10, Doña Torres, Villanueva del Duque y Valenzuela; día 11, Luque, Adamuz y Zahera; día 12, El Caspio, Cañete de las Torres y Conquista; día 14, Carcabuey y La Rambla; día 15, Buñol y Vilalba del Rio; día 16, Espiel y Villargato; día 21, Peñarroya y Almedinilla; día 22, La Carlota y Espiel.

Día 23, Fuente Palmera y Pozadas; día 24, Palma del Río y Villaverde; día 25, Fernán-Núñez y Palenciana; día 26, Blancazor y Pedro Atad; día 28, Belmez y La Victoria; día 29, Bujalance; día 30, Fuente Obrajuelo.

En el mes de Mayo.—Día 1, Izquierdo; día 3, Pozoblanco; día 5, Castro; día 6, Villanueva de Córdoba; día 7, Aguilar de la Frontera; día 8, Montoro; día 9, Montille, reemplazo actual; día 12, Montilla, revisión de 1923, 1922, 1921 y anteriores; y El Viso; día 13, Rute, reemplazo actual; día 14, Rute, revisión de 1923, 1922, 1921 y anteriores y Fuente la Lancha.

Día 15, Cabra, reemplazo actual; día 16, Cabra, revisión de 1923, 1922, 1921 y anteriores y Villaviciosa; día 19, Baena, reemplazo actual; día 20, Baena, revisión de 1923, 1922, 1921 y anteriores y Montalbán; día 21, Pueblo Nuevo del Terrible, reemplazo actual; día 22, Pueblo Nuevo del Terrible, revisión de 1923, 1922, 1921 y anteriores.

Día 23, Fuente Jeail, reemplazo actual; día 24, Puent-Jeail, revisión de 1923, 1922, 1921 y anteriores; día 30, Priego de Córdoba, reemplazo actual; día 31, Priego de Córdoba, revisión de 1923, 1922, 1921 y anteriores.

En el mes de Junio.—Día 2, Hinojosa de Duque y Los Molles; día 3, Lucena, reemplazo actual; día 4, Lucena, revisión de 1923, 1922, 1921 y anteriores; día 5, Córdoba, reemplazo actual del número 1 al 228; día 6, idem, idem, idem, del número 220 al 456; día 7, idem, idem, idem, del número 457 al 684.

Día 9, idem, idem, idem, del número 685 al 912, y mensura y reconocimiento facultativo de mozos a los tados en otros Ayuntamientos que después de tallados y resolvidos dos en el de este capital hayan elegido con arreglo á la ley esta Comisión á los indicados efectos; día 10, idem, revisión de 1923; día 11, idem, idem, revisión de 1923; día 12, idem, idem, de 1921 y anteriores.

En el mes de Junio.—Día 2, Hinojosa de Duque y Los Molles; día 3, Lucena, reemplazo actual; día 4, Lucena, revisión de 1923, 1922, 1921 y anteriores; día 5, Córdoba, reemplazo actual del número 1 al 228; día 6, idem, idem, idem, del número 220 al 456; día 7, idem, idem, idem, del número 457 al 684.

Día 9, idem, idem, idem, del número 685 al 912, y mensura y reconocimiento facultativo de mozos a los tados en otros Ayuntamientos que después de tallados y resolvidos dos en el de este capital hayan elegido con arreglo á la ley esta Comisión á los indicados efectos; día 10, idem, revisión de 1923; día 11, idem, idem, revisión de 1923; día 12, idem, idem, de 1921 y anteriores.

Los antedichos juzgos han de tener lugar en el Salón de Sesiones de esta Excmo. Diputación provincial dando comienzo á la hora de las nueve.

Propietarios y patronos

Asegurad á sus criados y obreros, cocheros, carreteros, choferes, de los accidentes del trabajo, incluso la herida y la responsabilidad civil, en la Sociedad de Seguros LA ESTRELLA que tiene excelente servicio médico farmacéutico y se hace responsable del pago del subsidio, indemnizaciones por los accidentes que tenga, a primas equitativas relativamente al patrón de la responsabilidad que la Ley le impone.

Organización en toda la provincia. Subdirector Antonio Gorrotxa y Barbero. Oficinas en Córdoba, Plaza del Angel, 8 (S. Hipólito).

Sabiniano Lumbreras

Abastecimiento de carnes

Oficinas: Paseo, núm. 29

PASEO AL PÚBLICO

Fracas de carne: P. 24 pesetas kilo; id. sin hueso, 19 pesetas kilo; id. sin hueso, 16 pesetas kilo; id. sin hueso, 14 pesetas kilo; id. sin hueso, 12 pesetas kilo.

Carne de cerdo: P. 20 pesetas kilo;

Carne de cordero: P. 25 pesetas kilo;

Carne de ternera: P. 28 pesetas kilo;

Carne de pollo: P. 15 pesetas kilo;

Carne de conejo: P. 12 pesetas kilo;

Carne de canguro: P. 15 pesetas kilo;

Carne de liebre: P. 12 pesetas kilo;

Carne de cordero: P. 15 pesetas kilo;

Carne de cerdo: P. 15 pesetas kilo;

Carne de ternera: P. 18 pesetas kilo;

Carne de cordero: P. 15 pesetas kilo;

Carne de cerdo: P. 15 pesetas kilo;

Carne de ternera: P. 18 pesetas kilo;

Carne de cordero: P. 15 pesetas kilo;

Carne de cerdo: P. 15 pesetas kilo;

Ondas salvadoras

La Prensa francesa está alarmada con la noticia publicada hace días respecto al aparato inventado por los alemanes para detener el motor de los aeroplanos en un radio de diez kilómetros de superficie y a una distancia de 5.000 metros de altura.

Ese confirmado que cuantos aeroplanos pasan por encima del territorio de Baviera se ven obligados a aterrizar por la eficiencia del efecto del aparato, que les detiene la marcha del motor.

«Evening News», comentando las inquietudes de la Prensa francesa sobre el pap que puede desempeñar tal aparato en una guerra futura, afirma que el Gobierno inglés está en posesión del secreto de las ondas hertzianas y que autoridades militares que estudian el asunto manifiestan que la potencia de aquéllas es tan formidable que, en breve plazo, la guerra aérea será imposible.

Lo mismo que sucede ahora en Baviera, los aparatos emisores de ondas hertzianas poderosas, colocados en todos los países, detendrán la marcha de los motores de aeroplanos que vuelan a una altura de 5.000 metros y se encuentran a 7.000 metros de distancia.

La semana teatral

La señora Condesa de San Luis ha querido demostrar que el tipo del hombre «enor» no existe; es solo producto de la fantasía de la mujer. Cuando la dama es honrada no hay D. Juan que va' g'.

El pensamiento es plausible y digno de todo encanto. Mas la obra que con el título de «Don Juan no existe» se ha estrenado en la Princesa, como obra artística, es menos que mediocre.

Ignacio Luca de Tena ha estrenado en el Infanta Isabel una comedia titulada «El dinero del duque». Hay honradez literaria, buena intención y lindable propósito, y el público bonachón y apacible del Infanta Isabel se cogió benevolamente la nueva producción del joven autor; pero no todos debemos confesar que ha prosperado poco, muy poco, desde la última obra estrenada.

Y el teatro es tan difícil...

Luis LEÓN.

De Hacienda

Pago para mañana:

Don José Estepa, don Felipe Perea y señor Depósito Pagador.

Por la Administración de Contribuciones de esta provincia, se ha publicado el siguiente edicto:

Terminada la confección de la matrícula de Industrial capital para el próximo ejercicio de 1924/25, se hace saber a los interesados comprendidos en la misma, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 106 del vigente reglamento de referida contribución, dicho documento se encuentra en el Negociado de esta Administración expuesto al público por término de 10 días y hora de 10 a 12 de su mañana, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan informarse de su situación y ocultar sus gastos, y hacer las reclamaciones que estimen oportunas. Córdoba 17 de Marzo de 1924.

LA PURÍSIMA GOMEZ HERMANOS

Conde de Torres Cabrera, 12

Galletas sencillas de 1'75 esq. Choco 1'40 cada 1'25 libra. Dulces de 1'00 cada 1'00 libra.

Teléfono 521

Francisco Guerrero Barea

Instalador Electricista

Alfonso XIII, 38 — CÓRDOBA

Dr. Roncal

Internista por especialidad del Hospital Provincial — Enfermedades Internas — Garganta, Nariz y Oídos

Braulio Laportilla, pral., 5

De Sociedad

Además de las personas citadas anteriormente, celebraron el día de San José los señores Berenguer Verdú, Doncel Saúl, García Ruiz, Hernández S. J., Usbal, S. J., Matas López y Hernando Tello.

Hoy son los días de don Niceto Alcalá Zamora y de don Eusebio Rodríguez.

Mañana lo serán de don Benito Cañellas, jefe del Somaten provincial, don Benito Rubio Larragueta y don Benito García Bañil.

— La prensa de Jaén elogia a doña Francisca Urbano, digna esposa de nuestro querido amigo don Francisco Barea, que ha enviado una cantidad a los comedores de San Luis, para que ayer día de San José se dieran a los pobres una comida extraordinaria.

SAN ANTONIO

Almacén de Carbonos

Antonio Ortiz Molina

Aveliana graso fragua.	4,00	pies. qq.
Oriblado graso.	5,50	
Galleta antracita.	4,50	
Galleta antracita oriblada.	5,00	
Coke de gas.	5,50	
Galleta Puertollano	4,50	
Carbonilla de encina.	6,00	
Carbón de encina.	10,00	
Piedra de monte.	4,00	saco
Piedra de orujo.	6,00	hect.

Gasolina

Servicio a domicilio. Plaza España. Teléfono, 516.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La Alcaldía de Baena participa que ha cesado don Antonio Roldán Cámaras, maestro de Albendín.

— El Alcalde de Castro del Río comunica haber pasado la revista anual la pensionista doña Marcelina Aburres, residente en aquel pueblo.

— Doña Fidelia Cabrero, viuda de maestro nacional, remite varios documentos para su expediente de pensión.

MILITARES

Orden de la plaza del día de hoy: El Señor Capitán general de la Región me telegrafía ayer;

— Sirvase manifestarme con urgencia si en provincia su mando existen causas sentenciadas muerte, para cumplimentar cuanto previene Real orden 15 actual, sección Justicia y asuntos generales.

Lo que de orden del señor coronel gobernador militar accidental, se publica en la de este día, para que los señores jueces instruyentes de esta plaza y guarnición se sirvan constatar a este Gobierno en sentido afirmativo o negativo sobre lo que se interesa. El comandante jefe de Estado Mayor.

— El teniente de la Reserva de Córdoba don Ramón R. de Verger, marcha a Sevilla para asistir como testigo a un juicio oral.

— El capitán del Regimiento de la Reina don Valentín López, llegó para incorporarse a su destino.

Automovilistas

Asegurad vuestros coches y chofer en «LA VASCO NAVARRA».

Primas reducidas más bajas que ninguna otra Compañía que no admite competencia posible.

Delegados para la provincia de Córdoba: La Calle y Colinst.

Centro General de Negocios y Consultorio Jurídico. — Marqués de Boll, núm. 12. — Teléfono 592. — Córdoba.

Para buenos

Chocolates

LOS DE

Hipólito Cabrera

POZOBLANCO

GOBIERNO CIVIL

Don Miguel Poole Gómez, solicita optar el registro minero número 79, de pertenencias de mineral de hierro llamado «San Miguel», término de Fuentidueña.

— Han sido deportados para Francia, Isidra Castilla Aranda e Isabel del Amo de Freixo.

— Se ha ordenado el traslado de La Rambla a Córdoba, del preso Antoni Manuel Moreno Expósito.

— Se ha inscrito el reglamento de la Junta local de ganaderos de Luena.

— Se han expedido licencias de caza a don Angel Cabrera Moya, de Córdoba; don Amador Galavie Ballester, de Bajalozar; don Miguel Aragón Castro y don José Ferrer. Pero lo, de Villanueva del Río; don José de la Torre Santamaría, de Lucena; don Leavigildo H. de la Fuente, de Priego; don Antonio Puidio Castillo, de Pedro Abad; don Sebastián de Priego Romero, de Bujalance, y don José Moreno Ordóñez, de Córdoba.

Nomenclatura parroquial

Publicada por vez primera en España, y que hace de «Anuario Eclesiástico» para 1924 una obra indispensable al clero parroquial español, a quien va dedicado, y a todo el que con las parroquias tiene que relacionarse.

— Se tiene esta «Nomenclatura Parroquial». Li la alfabetica disponiendo de la cosa de todas las parroquias de España. — Categoría de las mismas. — Nombres del párroco. — Número de coadjutores. — Número de sacerdotes asistidores o auxiliares. — Anexos ó supragúos.

Subscribase V. al «Anuario Eclesiástico» 5,50 pesetas.

Pida hoy mismo en la redacción del DEFENSOR la Agenda que se entregaría en el acto.

La Agenda de este año en pequeño ritmo.

Academia de Ciencias Médicas

Esta corporación celebra una sesión científica el jueves 20. A las seis y media de la tarde en el Instituto, general y técnico, con este orden del día:

Indicaciones de la pituitrina y el corneum de carbento en el parto, por el doctor Garzón de Luque.

Un caso de infarto de vías urinarias, por el doctor Villa-Zevallos.

Prueba del azul de metileno en algunas afecciones hepáticas venales, por el Dr. D. Arcadio Rodríguez.

Un caso de caída en resorte, por el doctor Luque Ruiz.

Discusión de los temas de anteriores sesiones.

Notas bibliográficas

Con la regularidad costumbre, ha publicado su «Anuario de Bibliografía Pedagógica». D. Rufino Blasco y Sánchez, profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio en Madrid.

— El teniente de la Reserva de Córdoba don Ramón R. de Verger, marcha a Sevilla para asistir como testigo a un juicio oral.

— El capitán del Regimiento de la Reina don Valentín López, llegó para incorporarse a su destino.

Las lenguas que más constante han dado a esta producción son por el orden en que se citan: la inglesa, la italiana, la española, la francesa y la alemana.

Precio del ejemplar, en rústica, tres pesetas.

Dr. R. de Villa-Zevallos y Lara

EX-CIRUJANO EN LOS HOSPITALES

DE LA GUERRA EN FRANCIA

Especialista de enfermedades de las VIAS URINARIAS, procedentes de los Hospitales NECKER y LARIBOISIERE de París, Miembro de la Asociación francesa de Urología y de la Sociedad de Cirujanos de París.

AVENIDA DE CANALEJAS, 20

Entrada por el Paseo de la Victoria

La Perla

Gran Confitería, Pastelería y Café

Teléfonos núms. 42 y 4

Extenso surtido en artículos pre-

pios para los días de Cuaresma.

Las empanadas de pescado y salmón que elabora esta casa son de lo más fino y de exquisitez paladar.

Telégrafo y Teléfono

De nuestro correspondiente en Madrid "AGENCIA MENCHETA"

MADRID DESDE LAS 2 A LAS 7 DE LA TARDE

LA BOLSA DE HOY

Otorgación facilitada por el Banco Hispano Americano.

Francos cambio medio

cierre

Libras cambio medio

cierre

Dollars

Interior 4 por 100 al contado

Exterior 4 por 100

Locaciones del Banco de España

Id. del Banco Hispano Americano

Id. preferentes Azucarera

Id. ordinarias Id

Id. del Banco Español del Río de la Plata

Id. de Tabacos

Ferrocarriles del Norte de España

Id. de M. Z y A

321'00

323'00

61

POLÍTICA

En Palacio

A las diez y media llegó al Palacio el marqués de Estella que permaneció en la cámara regia hasta las 12 15.

El monarca concedió después audiencia a Lord Inverewe, marqués de Cuyo del Rey y su hijo, Dr. Martínez Vargas, rector de la Universidad de Barcelona; representantes de la Argentina Sr. Mangano.

Estuvo también el exministro Marqués de la Cortina.

Visitó al monarca el Príncipe Enrique de Münsterburgo, Rey consorte de Holanda, que ha regresado de su visita a las principales capitales andaluzas.

Don Rafael Vehí, don Carlos Prast, el Barón de Satrústegui, el

Presidente de la Cámara de Comercio de Nueva York, el Sr. Morris, y otros visitaron al Rey en nombre del Congreso los representantes del Comercio de España en Utrera y le entregaron una medalla conmemorativa de dicha Asamblea. También le dieron cuenta de los trabajos que han realizado después de establecerse dicho Consejo.

La "Gaceta" La hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Circular ordenando la celebración de subasta para la adquisición de carros sanitarios con sus correspondientes atejos.

Quadro para la distribución en las Escuelas de Veterinaria de la indemnización que se concede al director, secretario y catedráticos numerarios, por haberse suprimido los deberes de examen.

SEGUNDO ANIVERSARIO

Rogad á Dios en caridad por el alma de la señora

Doña Aurea Moreno Gil

Que falleció en Hinojosa del Duque el día 23 de Marzo de 1922
habiéndole recibido los auxilios espirituales

R. I. P. A.

Las misas que se celebran el día 23 del corriente en las parroquias de San Juan y San Isidro serán aplaudidas en sufragio de dicha señora.

Su esposo e hijos suplican a sus amigos la encorriendo a Dios en sus oraciones.

PIDA HOY MISMO EJEM
PLARES DE MUESTRA DE
LA HORMIGA DE ORO

(ILUSTRACION CATHOLICA)

y después de hacerlas píes de aquél amigo de usted que está preocupado porque no sabe como complacer a sus hijos que quieren enterarse de la actualidad gráfica, pero no por razones mencionadas y de procedencia respetable, sino por ilustraciones que presentan seriedades y miradas sin sonrojo.

Esta Ilustración Católica publica en sus números semanales de 36 ó más páginas, xix inédite, selecta y amena y autoritativa información gráfica, frecuentemente obsequio a sus lectoras con númeras extraordinarias y hermosísimas tricromías propias para encantar.

Dedica páginas especiales a los niños y a las damas y tiene sobriedades y encantos. Una de suya utilidad para sus lectores. Publica una revista en folleto y las obras colección del eminente costumbrista F. d. P. Gutiérrez en folleto inédito, en el que cada día se hace a la obra una tirada de 1000 ejemplares de alta calidad tanto en calidad como en precio.

Presión de Suscripción (xrgo antecedentes) España 25 pesetas, semestral 13 y trimestre 7 Extrañeras: año 35 pesetas. América 30 pesetas.

Si tiene un reñido
muy particular y con los
que para suceder a su
el Sello Santo el mejor.

Notas Cordobesas, por Ricardo de Montes. De venta en las administraciones del «Diario y EL DEFENSOR DE CORDOBA». Cinco pesetas.

SE VENDE

Un burro gordo, rufo, para traer en Montilla, calle Puerta de Aguilas, núm. 57.

SARMA

ANTIBARNICO Martí, el dulce que la casa de bálsamo, Frasco 5'00 pesetas. Venta en las principales farmacias y centros de especialistas. Sus inquietantes recetas sencillas, poligrafas y originales a la letra.

An Corset Francés

Se hacen corsés sobre medida. Magnífica forma deportiva. Pequeñas ligaduras para descubrir las curvas del vientre y el torso, apretadas por los médicos. Tienen en los cojinetes de alta calidad tanto en calidad como en precio.

Nota: tiene los mismos éste:nes que las hermanas de la Escuela de París.

Afueras XIII, núm. 100. Teléfono, núm. 27-62-62.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua

ni nunca tendrás canas ni serás calvo.

El cabello abundante y hermoso

es el mayor atractivo de la mujer

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tintura no es sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolera.

Usando esta agua se cura la cara, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La tintura de la Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénico.

Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basa; por lo que, si se quiere, la persona más informada ignora el artificio.

Con el uso de esta agua se curan y evitan las pieles, cosa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, muchos serán calvos.

Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada permite usar el cabello y no despidé mal olor; debe usarse como se ha indicado.

La tintura de la Flor de Oro es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada permite usar el cabello y no despidé mal olor; debe usarse como se ha indicado.

Las personas de temperamento herético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña a la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.

En la otra página se indica el precio de la Flor de Oro.